

Ciudad de Buenos Aires, 3 de abril de 2025.

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a ustedes a fin de acompañar el aviso de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, requerida por el Libro I Cap II Asambleas art. 4 inc. c) de las Normas de la CNV y Art. 77 del Reglamento de Listado ByMA.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Guillermo Reda
Responsable de Relaciones con el Mercado

MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

A) “Convocamos a los señores Accionistas de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia el día 30 de abril de 2025 a las 10 horas (11 horas en segunda convocatoria, sujeto a la limitación indicada en la Nota 1 al final de la presente convocatoria) a través la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.**
2. **Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico Nro. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2024.**
3. **Consideración de los resultados del ejercicio.**
4. **Consideración del pago de dividendos en efectivo por \$8.000 millones, en cuatro tramos de \$2.000 millones cada uno, pagaderos en los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre de 2025.**
5. **Consideración de las reservas facultativas existentes. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales. Afectación de los resultados del ejercicio a las reservas facultativas existentes**
6. **Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio Nro. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2024.**
7. **Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio Nro. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2024.**
8. **Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nro. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2024.**
9. **Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio Nro. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2024.**
10. **Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025.**
11. **Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**
12. **Designación de los Contadores Públicos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2024 y determinación de su remuneración.**
13. **Modificación del valor nominal de las acciones de \$0,10 (PESOS 10/100) a la suma de \$1 (UN PESO). Aumento de capital social por \$ 162.000.000, de \$18.000.000 a \$180.000.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta “Ajuste de capital”. Reforma del artículo cuatro del Estatuto Social.**

EL DIRECTORIO

NOTA 1: Se deja constancia que los puntos 5 y 13 del orden del día se tratarán en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria

NOTA 2: El Directorio informa a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, deberán presentar por correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@mirgor.com.ar y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 24 de abril de 2025 a las 17:00 horas (se ruega indicar como referencia “ASAMBLEA GRAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA 2025” en línea de asunto). Al respecto informamos que la Asamblea será celebrada respetando las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas legitimados conforme las disposiciones legales aplicables, con voz y voto; (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. Se aplicarán a la celebración

de la Asamblea a distancia las siguientes reglas: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla asamblea@mirgor.com.ar antes referida, conjuntamente con la comunicación de asistencia respectiva copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable; (7) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

*Roberto G. Vazquez
Presidente*